



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ**

**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
(PRESENCIAL)**

UTCJ-INV3-003-2024

EJERCICIO FISCAL 2024

IDIOMA ESPAÑOL

**SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ RELATIVA A:**

**ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE
DATOS UTCJ**

SEPTIEMBRE 2024

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

BASES

A las que se sujetará el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **UTCJ-INV3-003-2024**, relativa a la **“ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ.”**, solicitada por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para la cual se afectará el presupuesto del **ingresos propios**, por el periodo comprendido del 23 de septiembre al 21 de octubre del 2024, con fundamento en los artículos 40 fracción I, 47, 55, 56, 72, 74 fracción II, 77 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 67, 68, 76 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a solicitud de la Subdirección de Sistemas, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 Ciudad Juárez, Chihuahua. Pone a su disposición los correos

ariel_diazdeleon@utcj.edu.mx,

francisco_reza@utcj.edu.mx,

luis_lopezf@utcj.edu.mx

manuel_resendez@utcj.edu.mx

debiendo enviar simultáneamente la misma información.

B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presentación de esta invitación deberán presentarse en idioma español.

C. ORIGEN DEL RECURSO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto del presente procedimiento de invitaciones a cuando menos tres proveedores, la cual será cubierta con **Ingresos Propios** de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal 2024**.

II. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

La descripción, especificaciones, contenido a detalle y renglones de la partida única que la integran, se detallan en el **“Anexo UNO”** de las bases de la presente invitación.

Actualización del enrudador del centro de datos utcj objeto de la presente adjudicación será a **UN SOLO PROVEEDOR**.



CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

No se deberá omitir ninguno de los renglones que integra la partida única, ya que esto será motivo para desechar la propuesta.

A) IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal (2024), siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente adjudicación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente invitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

I. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con los artículos 47 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 56 al 61 de su Reglamento, la recepción de propuestas técnicas, económicas y legal-administrativa se llevará a cabo el día **19 de septiembre de 2024 a las 13:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores y del invitado**; en uno presentará la propuesta técnica la cual incluirá la documentación legal-administrativa, y en otro sobre la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que



CONVOCATORIA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

Las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los interesados, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

Toda la documentación de las proposiciones legal-administrativa, técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica. 3051,
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695,
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Atn: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL
ENRUDADOR DEL
CENTRO DE DATOS
UTCJ

II. EMISIÓN DEL FALLO

De conformidad con los artículos 61 Fracción V, 67 y 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 68 al 70 de su Reglamento, previa emisión del dictamen técnico y económico presentado por el área requirente de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, conforme las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, Acta de aclaraciones y anexos, así como que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad de los bienes requeridos; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la prestación del servicios objeto del procedimiento con carácter restringido de invitación a cuando menos tres proveedores, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

En el acto del fallo, el convocante indicará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; lo cual, quedará registrado en el acta del fallo del procedimiento de contratación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.



**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero si inconformidad acorde al artículo 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

III. FIRMA DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los artículos 78 al 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 68 al 70 de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se estará a lo sujeto conforme a lo establecido por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IV. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

Se declarará desierto el procedimiento en los siguientes casos: a. Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos de la convocatoria. b. Cuando los precios ofertados no sean aceptables; es decir, cuando sus precios no sean solventes o bien porque rebasen la asignación presupuestal y no sea posible incrementarla para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento. En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores haya sido declarado desierto, la persona titular del área responsable de la contratación en el ente público deberá sujetarse al procedimiento de invitación.

V. GARANTÍAS

De conformidad con los artículos 79 Fracción XI, 84 fracciones I y II, y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 86 y 88 de su Reglamento.

A) GARANTÍAS DE ANTICIPO.

Para el contrato que se adjudique, los participantes deberán tomar en consideración para la elaboración de sus propuestas, un anticipo del 50% sobre el monto total propuesto.

Se emitirá garantía (cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable) a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para garantizar el anticipo derivado de este procedimiento; la garantía



**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

correspondiente a los anticipos se obliga a presentar previamente a la entrega de estos, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

En caso de que la Entidad otorgue ampliaciones al monto del contrato, el proveedor deberá gestionar los endosos correspondientes que amparen la ampliación.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Se emitirá garantía (cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable) a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, por lo que el proveedor adjudicado se obliga a otorgar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato una garantía por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.

Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que se garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme. Asimismo, las obligaciones que adquiera el proveedor ganador en los términos del contrato, no serán divisibles; por lo que, en caso de rescisión del mismo, la fianza se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta.

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel membretado del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Solo podrán participar en el presente procedimiento, las personas físicas o morales cuyo objeto social esté relacionado con la contratación de los servicios a los que se refiere esta Invitación.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de



CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

desechamiento, la documentación abajo indicada deberá presentarse por cada uno de los participantes dentro del sobre de propuesta técnica, y deberá integrarse con lo siguiente:

A.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES

1. Tratándose de Personas Morales, original o copia certificada y copia simple de Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del Acta de Nacimiento y en su caso, original y copia del Poder del Representante en caso de aplicar.
2. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar Constancia Original y Copia para cotejo del Documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece.
3. En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su reglamento, y adjuntar su proposición en papel membretado.
4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
5. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
6. Copia de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.
7. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la cámara que le aplique.
8. **Anexo "UNO".** - Documento en papel membretado del participante que deberá incluir el listado de los bienes que servirán para la prestación del servicio que deberán ser de calidad en base a lo considerado en el "**Anexo UNO**" de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Con ello el participante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
9. **Anexo "A".** - Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa. (incluido en estas bases)
10. **Anexo "B".** - Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega para la prestación del servicio, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el participante se obliga a prestar el servicio en los plazos señalados. (incluido en estas bases).
11. **Anexo "C".** - Manifestación por escrito donde se indique el nombre del domicilio en Ciudad Juárez o lugar de radicación, el cual será para uso **EXCLUSIVO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES** y llevar a cabo el



CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente invitación, debidamente firmado. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal. (incluido en estas bases)

12. **Anexo "E".** - Carta que manifieste el lugar en que la empresa participante cuenta con una sucursal dentro del territorio nacional, indicando dirección, horario y teléfono. (incluido en estas bases).
13. **Anexo "F".** - Carta donde mencione la garantía del servicio ofertado, incluyendo del mismo, y que en caso de ser necesario, tendrá la atención inmediata y aplicará la garantía con el que cuenta el servicio. (incluido en estas bases).
14. **Anexo "G".** - Escrito donde el proveedor se obliga a recuperar por el personal autorizado de la empresa, el sobre cerrado que contenga su propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta invitación (incluido en estas bases).
15. **Anexo "H".** - Deberá presentar un escrito donde manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la invitación a cuando menos tres proveedores, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al **modelo de contrato**, de acuerdo al formato del **Anexo "H"** (incluido en estas bases).
16. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta invitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).
17. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
18. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D).
19. Copia simple de la última declaración anual del ejercicio fiscal, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del recibo de pago de la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.
20. Copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.



**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

21. Estados financieros anuales del 2023 con firma autógrafa del Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del Representante Legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.
22. Copia simple de Identificación oficial y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.
23. Documento denominado "Anexo UNO" debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.
24. Carta compromiso donde manifieste que, en caso de ser necesario, tendrá la atención inmediata y aplicará la garantía con que cuenta el bien adquirido y/o el servicio contratado, hasta que sea recibido a satisfacción de la convocante.
25. Contar con la constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua.

NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**
- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Los documentos certificados serán devueltos al siguiente día hábil del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a solicitud del licitante, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad manteniendo la continuidad del folio de su propuesta técnica, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. **Anexo "DOS".-** Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante,



CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo "DOS" incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

2. Constancia de conocimiento del o los anticipos y detalles de su destino.
3. **USB.** - Deberá presentar **USB** con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del "Anexo DOS", de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de procedimiento con carácter restringido de invitación a cuando menos tres proveedores. La información contenida en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**
- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de este procedimiento, se utilizará el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados en el numeral XIV, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.



CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 y 67 de su Reglamento, la adjudicación del contrato correspondiente se hará **A UN SOLO PROVEEDOR**, conforme a lo señalado en las presentes bases.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para el **Contrato de Adquisición** derivado del presente procedimiento se **otorgará un anticipo del 50%**.

Una vez adjudicado el contrato y posterior a la realización del servicio objeto de la presente invitación; y a la presentación de las garantías solicitadas en el **numeral IX, Inciso A) y B)**, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez realizará el pago, siempre y cuando el proveedor adjudicado entregue a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la factura correspondiente, cumpliendo con todos los lineamientos fiscales de facturación solicitados por la Universidad.

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la entrega de la factura respectiva.

X. PLAZO, LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

El invitado que resulte ganador deberá prestar los servicios del 23 de septiembre al 21 de octubre del 2024 en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que los servicios se presten en tiempo y forma, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que pudieran resultar por la prestación de dichos servicios.

XI. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de este procedimiento con carácter restringido de invitación a cuando menos tres proveedores.

Conforme con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con



CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones estará sujeto a una posible descalificación:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta invitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes sometidos a este procedimiento.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del **artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida única.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de este procedimiento.

XIII. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, y 98 de su reglamento, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la ley de la materia en su Artículo 90, o bien optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 Párrafo Cuarto de la propia ley:

- a) Por la realización extemporánea del servicio objeto de estas bases, se aplicará una sanción del 2% (dos por ciento) sobre el valor del servicio no realizado y entregado por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto de la garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes
- b) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
- c) Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

XIV. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente adjudicación, deberán apearse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública.

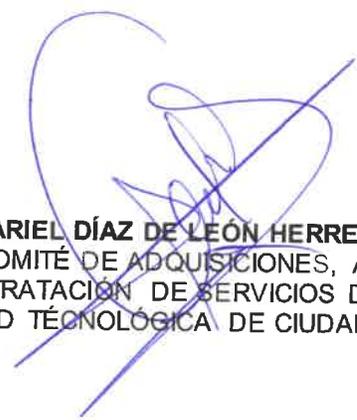


**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ**

**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

Lo no previsto en las bases para la presente invitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ a los 11 días del mes de septiembre del año 2024; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.



DR. ARIEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

xv. **ANEXOS**



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

ANEXO "A"

11 de septiembre
del 2024

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona. (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

ANEXO "B"

11 de septiembre
del 2024

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente invitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

ANEXO "C"

11 de septiembre
del 2024

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en Ciudad -----, Chih., para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente invitación, siendo el siguiente:

DOMICILIO

Calle: _____
Colonia: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

ANEXO "E"

11 de septiembre
del 2024

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de _____, con los siguientes datos:

Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDATOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

ANEXO "F"

11 de septiembre
del 2024

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente invitación a cuando menos tres proveedores son las siguientes:

Duración: _____

Bajo los siguientes términos:

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

ANEXO "G"

11 de septiembre
del 2024

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

Por este conducto con respecto al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **UTCJ-INV3-002-2023**, relativa a la Ampliación de la Red de Conexión Universitaria "Internet Para Todos", requerido por la Subdirección de Sistemas, me obligo a recuperar a través de personal autorizado de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante) el sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, por haber resultado insolvente mi propuesta técnica, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta invitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-INV3-003-2024
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUDADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

ANEXO "H"

**11 de septiembre
del 2024**

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTCJ-INV3-003-2024**, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato, del cual anexo la primer página del formato proporcionado al final de las bases con antefirma.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

“ANEXO UNO” (PROPUESTA TÉCNICA)

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características:



ANEXO TÉCNICO

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 11 de septiembre de 2024

Proyecto:

ACTUALIZACION DEL ENRUTADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ.

ARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	
1	CISCO CATALYST 9407 SERIES 7 SLOT CHASSIS	1	Pza	Total number of slots	7
				Line-card slots	5
				Supervisor engine slots	2
				Dedicated supervisor engine slot numbers	3 and 4
				Supervisor engine redundancy	Yes
				Supervisor engines supported	C9400-SUP-1, C9400-SUP-1XL, C9400-SUP-1XL-Y
				Maximum PoE per slot	2880W
				Maximum Bandwidth scalability per line-card slot	Up to 480 Gbps on all slots
				Number of power supply bays	8
				AC input power	Yes
				Integrated PoE	Yes
				Power supplies supported	3200W AC, 2100W AC
				Number of fan-tray bays	1
				Location of 19-inch rack-mount	Front
				Dimensions (H x W x D)	17.41 x 17.30 x 16.30 in. (44.22 x 43.94 x 41.40cm)
				Rack Units (RU)	10 RU
				Chassis weight (with fan tray)	63.0 lb (28.58 kg)
				Mounting	19-in rack compatible (19-in. rack and cable guide hardware included)
				Regulatory compliance	CE Marking
				Safety	<ul style="list-style-type: none"> • UL 60950-1 • CAN/CSA-C222.2 No. 60950-1 • EN 60950-1 • IEC 60950-1 • AS/NZS 60950.1 • IEEE 802.3
EMC	<ul style="list-style-type: none"> • 47 CFR Part 15 • CISPR22 Class A • KN 32 Class A • EN 300 386 V1.6.1 • EN 55022 Class A • EN 55032 Class A • CISPR 32 Class A • EN61000-3-2 • EN61000-3-3 • ICES-003 Class A • TCVN 7189 Class A • V-3 Class A • CNS13438 Class A • CISPR24 • EN 300 386 • EN55024 • TCVN 7317 • KN35 				
Industry EMC, safety, and environmental standards	<ul style="list-style-type: none"> • NEBS: Operating temperature: -5 to 55C • Relative Humidity: 10-93% • Operating Altitude: up to 1829 m (6000 ft) at 55C • ETSI 300-019 Requirements are covered under GR-63-CORE with some deviations. • SR-3580 NEBS level 3 (GR-63-CORE, to current issue, GR-1089-CORE, to current issue) • ETS 300 019-2-1, Class 1.2 Storage • ETS 300 019-2-2, Class 2.3 Transportation • ETS 300 019-2-3, Class 3.2 Stationary • EN50121-4 • EN 300 386 				
ROHS compliance	ROHS5				
2	CISCO C9400 SERIES SUPERVISOR 1 MODULE	1	Pza.	Product Code	C9400-SUP-1XL-Y
				Centralized wired capacity	Up to 1.44 Tbps
				Per-slot switching Capacity	240 Gbps - C9404R 120 Gbps - C9407R 80 Gbps - C9410R
				Total number of MAC addresses	Up to 64,000

				Total number of IPv4 routes (ARP plus learned routes)	Up to 144,000
				IPv4 routing entries	Up to 144,00
				IPv6 routing entries	Up to 56,000
				Multicast routes	Layer 2 up to 16,000 Layer 3 up to 32,000
				Physical specifications	(H x W x D): 1.6 x 14.92 x 14.57 in. (4.06 x 37.90 x 37.00 cm) Weight: 10 lb (4.5 kg)

3	CISCO CATALYST 9400 SERIES 240GB M2 SATA MEMORY (SUPERVISOR)	2	Pza	Product Description	Cisco Catalyst 9400 Series 240GB M2 SATA memory (Supervisor)
				Type	Solid state drive - internal
				Capacity	240 GB
				Form Factor	M.2
				Interface	SATA

4	CISCO CATALYST 9400 SERIES 3200W AC POWER SUPPLY	3	Pza.	Product Type	Power supply - hot-plug / redundant
				Subcategory	Power supplies
				Compatibility	PC
				Manufacturer	Cisco Systems
				Packaged Quantity	1
				Product Line	Cisco
				Brand	Cisco
				MTBF	300,000 hours
				Voltage Required	AC 100-240 V
				Power Provided	3200 Watt
				Max Electric Current	16 A
				Form Factor	Plug-in module

				Power Device Features	Integrated PoE
				Power Supply Compatibility	Network hardware

5	CAB-US620P-C19-US	3	Pza	Compatibility	Cisco	20A/250V
				Connectors	6-20P - C19	12 AWG
				Jacket	SJT	Yes
				RoHS Compliant	Yes	NEMA 6-20P

CISCO CATALYST 9407	Model Numbers	C9400-LC-48P
	Product Description	Cisco Catalyst 9400 Series 48-Port POE+ 10/100/1000 (RJ-45)
	Port Information	
	Number of ports	48
	Port speed	10/100/1000
	Port type	RJ-45 POE IEEE 802.3at, IEEE 802.3af, Cisco pre-standard
	Cisco Catalyst 9400 Series min/max ports	C9404R <ul style="list-style-type: none"> • 48/96 C9407R <ul style="list-style-type: none"> • 48/240 C9410R <ul style="list-style-type: none"> • 48/384
	Product specifications	
	Standards	Gigabit Ethernet: IEEE 802.3z, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ab, IEEE 803.3at, IEEE 802.3af, IEEE 802.3az, IEEE 802.3bz
	EtherChannel technology	<ul style="list-style-type: none"> • Gigabit EtherChannel: All 1000 Mbps ports • 10 Gigabit EtherChannel: All 10Gbps ports • IEEE 802.3ad (Link Aggregation Control Protocol) • Port Aggregation Protocol (PaGP): Yes • Number of ports per tuple: 16 with LACP and 8 with PaGP • EtherChannel and IEEE 802.3ad technology across line cards: Yes
Physical dimensions	<ul style="list-style-type: none"> • Occupies one slot in the Cisco Catalyst 9400 Series platform • Dimensions (H x W x D): 1.6 x 14.92 x 14.57 in. (4.06 x 37.90 x 37.1 cm) 	

6	SERIES 48 PORT POE+ 10/100/1000	2	Pza	<p>Environmental conditions</p> <p>Operating temperature: Normal Operating* Temperature and Altitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 27° to 109°F (-5 to +45°C), up to 6,000 feet (1800 m) • 27° to 104°F (-5 to +40°C), up to 10,000 feet (3000 m) • Minimum ambient temperature for cold startup is 0°C <p>Short-Term** Exceptional Conditions:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 27° to 119°F (-5 to +55°C), up to 6,000 feet (1800 m) • 27° to 114°F (-5 to +50°C), up to 10,000 feet (3000 m) • Not more than following in one-year period: 96 consecutive hours, 360 hours total, or 15 occurrences <p>Storage temperature: -40° to 158° F (-40° to 70°C) Relative humidity: 10 to 95%, noncondensing Operating altitude: -60 to 3000m</p> <p>Safety conditions</p> <p>Fiber optic lasers: Class 1 laser products</p> <p>Safety certifications</p> <ul style="list-style-type: none"> • UL 60950-1 • CAN/CSA-C222.2 No. 60950-1 • EN 60950-1 • IEC 60950-1 • AS/NZS 60950.1 • IEEE 802.3 <p>Electromagnetic emissions certifications</p> <ul style="list-style-type: none"> • 47 CFR Part 15 • CISPR22 Class A • EN 300 386 V1.6.1 • EN 55022 Class A • EN 55032 Class A • CISPR 32 Class A • EN61000-3-2 • EN61000-3-3 • ICES-003 Class A • TCVN 7189 Class A • V-3 Class A • CISPR24 • EN 300 386 • EN55024 • TCVN 7317 <p>ROHS compliance</p> <p>ROHS5</p> <p>Power and MTBF</p> <p>Max rated power (W) 65</p> <p>Rated MTBF (hours) 771,720</p>
---	---------------------------------------	---	-----	--

7	CISCO CATALYST 9400 SERIES 24-Port 10 GIGABIT ETHERNET (SFP+)	1	Pza	<p>Model Numbers</p> <p>C9400-LC-24XS</p> <p>Product Description</p> <p>Cisco Catalyst 9400 Series 24-Port 10 Gigabit Ethernet (</p> <p>Port Information</p> <p>Number of ports</p> <p>24</p> <p>Port speed</p> <p>10 GE or 1 GE</p> <p>Port type</p> <p>SFP / SFP +</p> <p>Cisco Catalyst 9400 Series min/max</p> <p>C9404R</p>
---	--	---	-----	---

				<p>ports</p> <ul style="list-style-type: none"> ☒ 24/48 C9407R ☒ 24/120 C9410R ☒ 24/192
			<p>Product specifications</p>	
			<p>Standards</p>	<p>Gigabit Ethernet: IEEE 802.3z, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ab, IEEE 803.3at, IEEE 802.3af, IEEE 802.3az</p>
			<p>EtherChannel technology</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Gigabit EtherChannel: All 1000 Mbps ports ☒ 10 Gigabit EtherChannel: All 10Gbps ports ☒ IEEE 802.3ad (Link Aggregation Control Protocol) ☒ Port Aggregation Protocol (PaGP): Yes ☒ Number of ports per tuple: 16 with LACP and 8 with PaGP ☒ EtherChannel and IEEE 802.3ad technology across line cards: Yes
			<p>Physical dimensions</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Occupies one slot in the Cisco Catalyst 9400 Series platform ☒ Dimensions (H x W x D): 1.6 x 14.92 x 14.57 in. (4.06 x cm)
			<p>Environmental conditions</p>	<p>Operating temperature: Normal Operating* Temperature and Altitudes: ☒ 27° to 109°F (-5 to +45°C), up to 6,000 feet (1800 m) ☒ 27° to 104°F (-5 to +40°C), up to 10,000 feet (3000 m) ☒ Minimum ambient temperature for cold startup is 0°C Short-Term** Exceptional Conditions: ☒ 27° to 119°F (-5 to +55°C), up to 6,000 feet (1800 m) ☒ 27° to 114°F (-5 to +50°C), up to 10,000 feet (3000 m) ☒ Not more than following in one-year period: 96 consecutive hours, or 360 hours total, or 15 occurrences Storage temperature: -40° to 158° F (-40° to 70°C) Relative humidity: 10 to 95%, noncondensing Operating altitude: -60 to 3000m</p>
			<p>Safety conditions</p>	<p>Fiber optic lasers: Class 1 laser products</p>
			<p>Safety certifications</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☒ UL 60950-1 ☒ CAN/CSA-C222.2 No. 60950-1 ☒ EN 60950-1 ☒ IEC 60950-1 ☒ AS/NZS 60950.1 ☒ IEEE 802.3
			<p>Electromagnetic emissions certifications</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☒ 47 CFR Part 15 ☒ CISPR22 Class A ☒ EN 300 386 V1.6.1 ☒ EN 55022 Class A ☒ EN 55032 Class A ☒ CISPR 32 Class A ☒ EN61000-3-2 ☒ EN61000-3-3 ☒ ICES-003 Class A ☒ TCVN 7189 Class A ☒ V-3 Class A ☒ CISPR24

				<input checked="" type="checkbox"/> EN 300 386 <input checked="" type="checkbox"/> EN55024 <input checked="" type="checkbox"/> TCVN 7317 ROHS compliance ROHS5 Power and MTBF Max rated power (W) 200 Rated MTBF (hours) 545,080
8	Puesta Marcha Cisco catalyst 9400 Series.	1	Pza	Instalacion y configuración del equipo nuevo, migrar conexiones del equipo anterior al nuevo.

ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica de Cd. Juárez actualmente cuenta con una Red Inalámbrica que cuenta con 56 puntos de accesos administrados por una controladora con una cobertura en la institución del 80% distribuidos en la mayoría de las instalaciones, El 80% de esta infraestructura opera en el estándar de 2.4GHz y el resto opera soportando las bandas 2.4 y 5 Ghz. estos puntos de acceso me permiten conectar los dispositivos electrónicos móviles de los estudiantes y docentes para que puedan acceder a los servicios de la red interna y servicios de internet, este servicio de la red inalámbrica Wifi hoy en día es INSUFICIENTE. ya que estos dispositivos cuentan con características radioeléctricas obsoletas limitando el acceso de alta densidad de usuarios de forma simultanea dentro del mismo radio perimetral, ocasionando que los usuarios perciban indisponibilidad del servicio de internet e intranet por la saturación de los puntos de acceso al que se quieren conectar.

Adicionalmente la Universidad Tecnologica cuenta con estrategias de seguridad en su infraestructura de red que no se pueden convivir con la red inalámbrica derivado del firmware obsoleto de los puntos de acceso que se encuentra limitado en cuanto a opciones nuevas de políticas de seguridad.

Se especifican los siguientes puntos a considerar en la contratación:

1. Vigencia de la contratación:	23 de septiembre al 21 de octubre del 2024
2. Forma de pago:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La forma y fecha de pago será mediante transferencia electrónica y de acuerdo con el artículo 87 de la LAASS, no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del pedido/contrato. 2. Se otorgará un 50% como anticipo, y el restante se pagará a la conclusión de la adquisición objeto de este instrumento.
3. Administrador del pedido/contrato:	El administrador del pedido/contrato será el M. A. Manuel Resendez, Subdirector de Sistemas.
4. Supervisor del pedido/contrato:	El supervisor del pedido/contrato será el M. A. Manuel Resendez, Subdirector de Sistemas.
5. Garantía de anticipo:	La garantía (cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable) será a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por la totalidad del monto otorgado como anticipo; la garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.
6. cumplimiento:	

	<p>La garantía (cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable) será a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, la garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.</p>
7. Causales de rescisión:	<p>Serán causales de rescisión del pedido/contrato las siguientes:</p> <p>De acuerdo a lo señalado en los artículos 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato.</p> <p>Se considerarán causas imputables al proveedor para la rescisión del pedido/contrato las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No entregar los bienes o servicios en los plazos previstos en la convocatoria de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados en el presente ANEXO. • No entregue cualquiera de las garantías pactadas en los términos y plazos establecidos. • Cuando el importe de las penalizaciones rebasen el 10% del importe del pedido/contrato, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado. • Las causales consideradas estrictamente en el pedido/ contrato
8. Penas convencionales:	<p>En el supuesto de que el licitante adjudicado incurriera en atraso en la entrega de los bienes o servicios materia de la convocatoria, la convocante procederá a la aplicación de penas convencionales equivalentes al 0.5% por cada día de atraso, proporcionalmente sobre el monto de los bienes no entregados, el plazo para computar dichas penas iniciará a partir del día siguiente de la fecha límite para realizar la entrega.</p> <p>La aplicación de penas convencionales no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento.</p>
9. Muestras físicas	Reporte de servicio
10. Definición de pruebas a realizar a las muestras	Las pruebas se llevarán acabo en el proceso de instalación y configuración
11. Condiciones de entrega de los bienes	<p>El proveedor realizará la entrega de los bienes o servicios a entera satisfacción del área administrador, conforme a lo establecido en el pedido/contrato que se suscriba y su acreditación la realizará con la documentación soporte y la factura correspondientes.</p> <p>El proveedor entregará los bienes o servicios requeridos con estricto apego a las características, especificaciones técnicas y condiciones señaladas en el pedido/contrato respectivo.</p> <p>En el supuesto de que el área requirente detecte que el proveedor ha modificado las condiciones, términos o calidad establecidos para la compra de los bienes o servicios, procederá a rechazar los mismos y, en consecuencia, el administrador del contrato notificara al área contratante a efecto de que realice los trámites pertinentes para rescindir administrativamente el pedido/contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley; con Independencia de las penas convencionales establecidas.</p>

12. Fecha límite de entrega	23 de septiembre al 21 de octubre del 2024
-----------------------------	--

**Por el área Requirente de la
Subdirección de Sistemas**

**Elaboro
Visto Bueno**

**Subdirector de Sistemas
M.A. Manuel Resendez**

**Supervisor
Visto Bueno**

**Subdirector de Sistemas
M.A. Manuel Resendez**

**Director de Planeación y Evaluación
Maestro José Meraz Meza**

**Director de Administración y Finanzas
Dr. Ariel Díaz de León Herrera**



ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

**“ANEXO DOS”
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

Ciudad Juárez, Chih., a 11 de septiembre de 2024

En atención a la invitación a cuando menos tres proveedores No. **UTCJ-INV3-003-2023** me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente invitación:

NOMBRE DEL CLIENTE:

COTIZACIÓN EN FORMATO EXCEL

- ✓ El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- ✓ El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

Notas adicionales:

Los documentos denominados “ANEXO UNO” y “ANEXO DOS”; deberán presentarse en papel membretado del Licitante y deberán ser foliados y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.

El presente ANEXO DOS deberá presentarse en USB con el documento en formato Excel, propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la invitación a cuando menos tres proveedores.